



Notifica Resolución Exenta N°6/Rol F-081-2021

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Jue 27/11/2025 14:49

Para inducar81@gmail.com <inducar81@gmail.com>

1 archivo adjunto (311 KB)

Res. Ex. N5_ Requiere información Inducar VF_DGP_Firmada.pdf;

Estimado/a,

Por intermedio del presente, en su calidad de representante de Sociedad Comercial Inducar Limitada, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°6/Rol F-081-2021, de fecha 27 de noviembre de 2025, por la cual la se requiere presentar actualización de acciones del PDC, conforme a lo sostenido en la última reunión de asistencia; ello, en el contexto del procedimiento sancionatorio iniciado por hechos infraccionales constitutivos de incumplimiento al D.S. N°90/200.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que usted que este correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, éstas podrán realizarse por las siguientes vías:

- De forma presencial, en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente y Oficinas Regionales respectivas, de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas, y el día viernes entre 9:00 y las 13:00 horas; o
- De forma remota, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, durante las 24 horas del día, registrando como fecha y hora de recepción aquella que su sistema de correo electrónico indique, siendo el tope horario del día en curso las 23:59 horas.

Por último, se informa a usted, que esta resolución ha sido publicada en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl)).

Saludos,



Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE